



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00326161- -UNC-ME#FP

VISTO:

La nota presentada por Marta Teresita Faletto elevando su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, a partir del 02 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Los motivos invocados por la agente.

Que la Dirección de Planta de Personal Secretaría de Gestión Institucional informa en orden 6 que Marta Teresita Faletto, (legajo 45868 - DNI 28.186.387) se desempeña en esta Facultad como personal nodocente categoría 3667 del agrupamiento administrativo en Secretaría Académica, con licencia sin goce sueldo desde el 1/5/22 al 30/4/23

Que en orden 8 la Dirección General de Sumarios informa que la agente Faletto no se encuentra sumariada.

Que por todo lo anterior es posible hacer lugar a lo solicitado

Por ello

EL DECANO de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por Marta Teresita Faletto legajo 45868 - DNI 28.186.387, al cargo nodocente categoría 3667 del agrupamiento administrativo con funciones en Secretaría Académica de la Facultad, a partir del 2 de mayo del 2023.

ARTÍCULO 2º: 3º: Dejar constancia que al quedar en firme la presente quedará vacante un cargo de categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) de esta Facultad. A partir de dicha fecha, tal como lo indica la

reglamentación vigente, deberá implementarse el mecanismo necesario para su provisión por concurso.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.